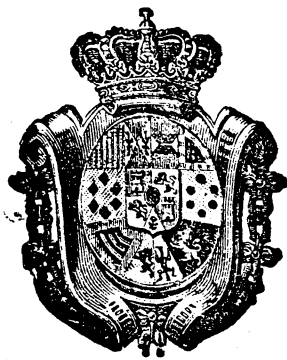


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año..... 260 rs.
 Por medio año..... 150
 Por tres meses..... 65
 Por un mes..... 22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.
 Por un año..... 360 rs.
 Por medio año..... 180
 Por tres meses..... 90
En Canarias y Baleares.
 Por un año..... 400
 Por medio año..... 200
 Por tres meses..... 100
En Indias.
 Por un año..... 440
 Por medio año..... 220
 Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de instruccion pública.—Negociado núm. 1º

No pareciendo equitativo que despues de publicado el Real decreto de 17 de Setiembre último queden sujetos los alumnos de noveno año de jurisprudencia á las disposiciones que anteriormente regian, se ha dignado acordar S. M. que, previo exámen y aprobacion de las materias que constituian la asignatura del décimo año de jurisprudencia, segun el Real decreto de 1º de Octubre de 1842, puedan ser admitidos al grado de doctor los que tengan probado el año noveno de dicha carrera, sufriendo los exámenes que señala la Real orden de 23 de Mayo de 1843, mientras no se publiquen los reglamentos que han de facilitar la ejecucion del nuevo arreglo de los estudios.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Octubre de 1845.—Pidal.—Señor rector de la universidad de.....

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

El gefe político de Huelva en comunicacion de 8 del actual da parte á este ministerio del resultado de una batida ejecutada por tropas del ejército, guardia civil y paisanos armados, dirigida por el comandante general de la provincia, en la que han sido capturados y puestos á disposicion de los tribunales de justicia cinco malhechores de los seis ú ocho que se habian presentado en Cumbres mayores.

Manifiesta que, segun noticias confidenciales, la intencion de los bandidos era robar á los muchos propietarios y negociantes que van á la feria de Zafrá, en Extremadura, y que por lo general llevan sus capitales en numerario.

Añade ademas que el terror que habia inspirado la aparicion de los malvados solo puede compararse con la alegría que ha causado su pronta destruccion y captura, por cuyo motivo dicho gefe político elogia el celo laudable del comandante general, capitán comandante de guardia civil y demas personas que han contribuido al buen resultado de la batida.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION

DE ULTRAMAR.

Debiendo salir á principios de Noviembre próximo el buque núm. 4 de la empresa de correos marítimos, conduciendo la correspondencia para las islas Canarias, de Puerto-Rico y de Cuba, se dirigirá la de esta corte el dia 3 del mismo Noviembre.

Comunicaciones recibidas en el ministerio de Hacienda.

El intendente de Tarragona, al participar la aprehension de 27 bultos con 59 arrobas de tabaco Brasil y 81 de cigarrillos llamados de Palanca, verificada por la fuerza de aquella comandancia en el punto de Mas-Rabasa, recomienda el celo y actividad que han desplegado en dicha aprehension los carabineros Hermenegildo y Gregorio Torralba, y hace mención de las prevenciones que les tenia hechas el capitán del cuerpo D. Juan Blasco respecto á la necesidad que existia de que redoblaran la vigilancia, consiguiendo el resultado ventajoso de que se hace merito.

La inspeccion general de carabineros da cuenta de otra aprehension de 24 fardos de géneros, verificada por la fuerza de Zamora, y manifiesta que el gefe de aquella comandancia, al participar este suceso, hace especial recomendacion del subteniente D. Mamerto Martinez por la celeridad con que acudió al sitio de la aprehension, informado del repentino ataque que acababan de sufrir un cabo y cinco carabineros por parte de los contrabandistas en crecido número.

Inspeccion general del cuerpo de carabineros del reino.—Excmo. Sr.: Tengo el honor de pasar á manos de V. E. el estado de las aprehensiones verificadas por los buques del resguardo marítimo en el mes de Agosto último.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Octubre de 1845.—Excmo. Sr.—Luis Armero.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

INSPECCION GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DEL REINO.

Estado de las aprehensiones verificadas por los buques del resguardo marítimo en el mes de Agosto último.

DIVISIONES.	PROVINCIAS.	BUQUES APREHENSORES.	Aprehen-siones.	Buques aprehen-didos.	Reos.	EFECTOS EN QUE HAN CONSISTIDO.
Primera.....	Cádiz.....	Bergantin Isabel I.....	1	1	.	Cuarenta y seis bultos de tabaco.
		Falucho Gaspara.....	1	1	.	Veinte y nueve bultos de tabaco.
		Otro Maria.....	1	.	.	Nueve bultos de tabaco.
		Otro Lince.....	2	1	.	Diez bultos de tabaco, dos de ropa y otros efectos.
		Otro Fandango.....	1	.	.	Cinco cargas de tabaco y una de géneros.
		Otro Gaspara.....	1	1	.	Treinta y un bultos de tabaco.
		Barquilla Triton.....	1	1	.	Nueve id. de id.
		Otra Micaela.....	1	1	.	Dos bultos de varios géneros.
		Otra Vigilante.....	1	1	.	Dos bultos de tabaco.
		Otra Atrevida.....	1	1	.	Nueve id. de id.
		Otra Presidiaria.....	1	1	.	Diez id. de id.
		Otra Petra.....	1	.	.	Cuatro id. de id.
		Otra Parlamentaria.....	1	1	.	Varios efectos de fraude.
		Otra Presidiaria.....	1	.	.	Porcion de efectos.
		Otra Micaela.....	1	1	.	Cinco bultos de tabaco.
Idem.....	Granada.....	Otra Atrevida.....	1	2	.	Siete id. de id.
		Barquilla Presidiaria.....	1	1	.	Treinta y cuatro bultos de tabaco.
		Lancha del falucho terrible.....	1	.	.	Porcion de paquetes de cintas y algunas planchas y barras de hierro.
		Escampavía Pastora.....	1	1	12	Cuarenta y cuatro bultos de tabaco.
		Totales.....	20	15	12	

Madrid 3 de Octubre de 1845.—Excmo. Sr.—Luis Armero.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Primera seccion.

Debiendo celebrarse el 16 del presente mes en esta direccion general la subasta del papel para empapelar los atados de cigarros que producen las fábricas de tabacos del reino por tres años, publicada en la Gaceta del 26 de Setiembre último, se avisa al público para su conocimiento.

Madrid 14 de Octubre de 1845.—Diego Lopez Ballesteros.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Octubre.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 98 3/8.
 Idem al contado, 98 1/2.

España: Deuda activa, 27 1/8.
 Pasiva, 6 7/8.
 Diferida, 16.
 Tres por 100, 38 1/4.

Escriben de Petersburgo en 14 de Setiembre: El conde privado conde Woronzoff-Diaschhoff, gran maestro de ceremonias de palacio, ha sido encargado del ministerio de Negocios extrangeros durante la ausencia momentánea del canciller del imperio conde de Nesselrode. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 7 de Octubre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 117-70.
 Cuatro y medio id., 113.
 Tres por 100, 85-40.

Acciones del Banco, 3390.
 España: Deuda activa, 36 1/2.
 Tres por 100, 38 1/2.

Ayer debió darse un gran concierto en el palacio de Saint-Cloud con motivo del aniversario del Rey, que entró en los 75 años. Por efecto de las tristes noticias recibidas de Africa, S. M. dispuso que no se efectuase la fiesta. (Debats.)

Se lee en el Standard del 4: Una carta del Oregon anuncia que, viéndose desatendidos por los Estados-Unidos los habitantes de dicho pais, habian resuelto elegir un gobernador, para cuyo destino se presentaban tres candidatos. (Presse.)

Escriben de Constantinopla en 17 de Setiembre: La Puerta otomana ha hecho venir de la Bosnia á los dos

bajaes, Mustafá y Fagle, para que den explicaciones acerca del combate habido en las orillas del Glina entre las tropas turcas y las austriacas. (Id.)

Se lee en la *Gaceta de Augsburgo* en artículo de Constanti-nopla de 17 de Setiembre:

El ejército ruso en su retirada del Daghestan, y cuando ya se hallaba en el territorio sometido á la Rusia, ha vuelto á ser atacado por Schamil. Los rusos deben haber sufrido una pérdida considerable. Verdad es que todavía no se saben con exactitud los pormenores; pero se presume que 180 oficiales han quedado en el campo.

Hasta el general Woronzoff ha recibido un balazo en el muslo. Todas las municiones de guerra y de boca se han perdido.

El 3 de Setiembre, el general Woronzoff estaba de vuelta en Tiflis: de modo que puede considerarse la campaña de este año como terminada.

¿Cuál es el resultado de esta campaña? Muchos años há que dura esta guerra sangrienta: los valerosos montañeses combaten hasta morir para recobrar su libertad contra los conquistadores, y sin interrupcion se ven renovar los mismos sucesos.

Preciso es enviar cada primavera nuevas tropas, perder muchos oficiales, cambiar con frecuencia de general en jefe, formar nuevos planes y entregarse á nuevas esperanzas: se consiguen buenos resultados en operaciones aisladas, apodóranse los rusos de las alturas ó de los desfiladeros, y al cabo se sufren reveses, derrotas, y todo termina con una retirada, con grandes pérdidas, y el enemigo se muestra cada vez mas exasperado. El reposo del invierno, los combates que han de darse desde el principio de la primavera, hé aqui la única variacion que presentan estas tristes escenas. ¿Cuándo concluirá este drama sangriento? El coloso del Norte ¿se cansará al fin de perder inútilmente todos los años en estas montañas millares de hombres, ó bien el pueblo heroico de las montañas, debilitado por sus esfuerzos, se someterá sin resistencia al poder de la Rusia? No hay motivos para temer, si ha de juzgarse por lo que ha pasado hasta de presente, que esta última alternativa se realice tan presto. Decimos que no hay motivos para temerlo, porque ¿cómo no han de excitar las simpatías de todo el mundo las luchas heroicas de estas poblaciones contra un opresor poderoso? (Id.)

Escriben de Roma en 20 de Setiembre que el Papa goza de una salud excelente, y que demuestra un vigor de espíritu extraordinario en los trabajos á que se entrega por efecto de las circunstancias difíciles del momento. Se ha resuelto llamar al nuncio que reside en Suiza, á quien reemplazará Mr. Mazotti, el cual será consagrado obispo antes de su partida. (Id.)

Damos, según la correspondencia de la *Argelia*, una nueva relacion del doloroso desastre de Djemaa-Ghaza-ouat, que reproduciendo una parte de los detalles que contenia ayer nuestra correspondencia, explica las circunstancias del combate desigual en que han sucumbido nuestros valientes, y hace ver que su pequeña columna marchaba militarmente y en buen orden cuando llegó al sitio de la emboscada á que un sebeik pérfido la habia atraído:

El teniente coronel de Montagnac, del 15 ligero, tuvo aviso el 21 de Setiembre por un gefe indígena, Muley-Cheick, en quien tenia puesta toda su confianza, de que 200 hombres mandados por Abd-el-Kader en persona iban á venir para llevarse un aduar vecino. La hora y el lugar fueron tan formalmente designados que la cosa parecia fuera de toda duda. Partió pues con tres compañías del 8º batallón de cazadores de Orleans, mandados por Mr. Froment-Coste, y 60 caballos del 2º de húsares.

Los soldados contaban con que la ausencia duraria siete ú ocho horas á lo mas, y dejaron sus mochilas en el campo. La columna marchaba sin recelo; un peloton de húsares iba de vanguardia; la compañía de carabineros á la retaguardia, y el resto de las tropas en el centro, cuando de repente, próximo á desfilarse por la rambla que conduce á la esplanada (á tres ó cuatro leguas lo mas de Djemaa-Ghaza-ouat), la vanguardia se vió arrollada por una nube de kabilas. El coronel Montagnac, que marchaba á la cabeza, fue uno de los primeros muertos.

No pudiendo resistir al enemigo con fuerzas tan superiores, el comandante Froment-Coste, de los cazadores de Orleans, mandó á 60 húsares cargar y esperarle un momento interin conseguia reunir la vanguardia con el grueso de la columna. Los húsares partieron á galope; pero bien pronto volvieron reducidos á la mitad: 30 de ellos habian quedado sobre el campo de batalla. Los otros 30 hombres que quedaron se reunieron y dieron otra nueva carga. Un solo hombre se salvó en ella, y es el que llevó al campo de Djemaa-Ghaza-ouat la primera noticia de nuestra derrota. Durante este tiempo, el comandante Froment-Coste, que se esforzaba todavía por salvar su vanguardia, cayó mortalmente herido.

La vanguardia estaba entonces completamente destruida. Envalentada por este primer triunfo la masa de los enemigos,

se replegó sobre el centro; los kabilas parecían salir de debajo de la tierra. Los restos de las dos compañías que componian el centro formaron cuadro é hicieron un fuego nutrido; pero bien pronto faltaron las municiones, y fue preciso batirse al arma blanca. Nuestros soldados estaban en la proporcion de uno contra veinte, y todos sucumbieron.

Entretanto la compañía de carabineros de la retaguardia, situada en el centro desde el principio de la accion, y vigorosamente atacada, se habia retirado en buen orden, conquistando al paso un marabut vecino, el de Sidi-Ibrahim. Durante dos dias, sin agua, sin víveres, la compañía de carabineros, encerrada en este marabut que habia ganado, resistió todos los ataques de los árabes. Nuestros desgraciados soldados no tenian mas que una botella de aguejos, y tuvieron que beber sus mismos orines para apagar la sed.

Abd-el-Kader, que en persona dirigia este ataque, mandó muchas cartas escritas en frances á los 80 carabineros encerrados en el marabut. En ellas les prometia perdonarles la vida y tratarlos con toda consideracion si se avenian á entregar las armas. Aunque reducidos al último extremo, nuestros valientes no quisieron acceder á ningun acomodamiento.

Hacia la noche del segundo dia, desesperanzados de recibir auxilio, el capitán Gereaux, único oficial que no habia sido muerto, salió con sus soldados del marabut para dirigirse sobre Djemaa-Ghaza-ouat. Al llegar, en virtud de esfuerzos prodigiosos, á una legua cerca del campo, esta pequeña partida debia atravesar una rambla llena de kabilas. La lucha se habia ya prolongado mucho; las fuerzas de nuestros soldados estaban agotadas: los carabineros sin embargo permanecian completos, pues solo el capitán Gereaux habia sido muerto.

Solos 14 hombres consiguieron llegar al campamento; y despues de la reunion con sus camaradas, cuatro han muerto de resultas de sus heridas. Ni un solo oficial, ni un sargento han escapado. De toda la columna, compuesta de 450 hombres, solo se han librado 10.

Esta narracion resulta de las diferentes noticias comunicadas por los 10 hombres escapados á la matanza general, verificada en Sidi-Ibrahim: no podemos considerarla como la expresion exacta de los acontecimientos, porque nos parece imposible que hayan sido degollados 450 hombres. Abd-el-Kader se hallaba presente, y no admite duda que habrá tratado de hacer prisioneros.

Esta es la segunda vez en este año que los gefes indígenas han atraído á nuestras guarniciones fuera de los campamentos que ocupan para exterminarlos, ó sorprender nuestros puestos desprovistos de sus defensores. En Sidi-Bel-Abbes, el jefe de los Ouled-Brahim se condujo de la misma manera que Muley-Cheick con el comandante de Djemaa-Ghaza-ouat. ¿Por qué cuando se nos piden socorros por los gefes indígenas no se han de exigir de ellos que queden en rehenes en nuestros campos como una garantia de su buena fe?

Si Muley-Cheick hubiera permanecido en Djemaa durante la ausencia de nuestras tropas, hubiera ciertamente vacilado antes de sacrificar su cabeza á un golpe seguro.

La noticia que nos comunicó ayer el *Messenger* responderá al clamor público que exigia el pronto y ejemplar castigo de la perfidia de que nuestros valientes soldados han sido victimas en Argel. Ocho regimientos, que componen cerca de 12,000 hombres, van á ser trasladados inmediatamente á la provincia de Oran. El mariscal Bugeaud ha recibido orden de volver sin dilacion á su puesto.

Falta saber cuál será el destino de estas fuerzas. En cuanto á nosotros no nos parece difícil de conjeturar. Todo indica en dónde deben ser los golpes mas eficaces, y adónde deben dirigirse en adelante. Explicaremos nuestra idea: es preciso acabar con Abd-el-Kader, é ir á buscarle, sea el que quiera el punto adonde se oculte. Es indudable que las tropas que tenemos en Argel serian mas que suficientes para reprimir las incursiones parciales que puedan estallar en la provincia. El Gobierno no reforzaria con 12,000 hombres un ejército, que cuenta mas de 80,000, con el simple objeto de castigar á algunos árabes rebeldes que nunca se han atrevido á hacernos frente. Abd-el-Kader, hé aqui el alma de estas rebeliones incesantes: hé aqui el obstáculo que precisa destruir para conseguir la pacificación definitiva de la Argelia. Hemos expulsado á este gefe audaz y astuto del pais de nuestra dominacion; se ha retirado á Marruecos; ha establecido en la parte de dicho imperio, que linda con nuestra frontera, su campo y, por mejor decir, su fortaleza; desde allí nos está espiando de continuo, siempre dispuesto á lanzarse contra nosotros asi que se le presente una ocasion favorable de sorprender y pasar á cuchillo á nuestros soldados; vencedor ó vencido allí es donde se refugia y se cree al abrigo de nuestras armas, y allí es donde es menester buscarle y abatir por un último golpe el prestigio de su poder. Entre Potencias beligerantes siempre se ponen las miras en la capital del enemigo. La capital de Abd-el-Kader está en donde tiene sus tiendas, sus caballos, sus mugeres y sus ancianos. La capital de Abd-el-Kader está hoy dia en Marruecos.

Verdad es que Marruecos es un imperio independiente. El Emperador Abd-er-Rhman, despues de las severas lecciones de

Isly y de Mogador, abriga las mas sanas intenciones respecto á nosotros. Asi no es á Marruecos ni á su Soberano á quien debemos declarar en este momento la guerra. Pero según las reglas mas vulgares del derecho de gentes, la independencia de Marruecos y la paz en que estamos con este imperio no pueden cubrir con una especie de inviolabilidad las empresas y continuas agresiones de Abd-el-Kader. Estamos autorizados á perseguir á Abd-el-Kader, á atacarle, á hacerle prisionero, aunque sea en Marruecos, pues que desde este punto dirige la guerra contra nosotros. Ademas de los principios generales del derecho de gentes, tenemos todavía en nuestro favor el derecho especial que resulta del último tratado concluido con el Emperador Abd-er-Rhman. Por una cláusula expresa de dicho tratado, el Emperador se obligó á internar á Abd-el-Kader ó á expulsarle del territorio marroquí. Esta cláusula no ha tenido cumplimiento, sin que por esto se crea que acusamos á la buena voluntad de Abd-er-Rhman. Abd-el-Kader es todavía un enemigo mas temible para él que para nosotros. Pero nada nos importa que esto consista solo en la impotencia del Emperador: lo cierto es que la cláusula no se ha puesto en ejecucion, habiendo pasado un año que el tratado fue concluido; y que Abd-el-Kader, lejos de haber sido internado ó expulsado, acaba de dar muestras de su presencia en la frontera con la matanza de 400 franceses. Tiempo es ya de que hagamos uso de nuestros derechos, y que nos hagamos justicia á nosotros mismos. No haremos la guerra al marroquí; pero se la haremos á Abd-el-Kader hasta en el centro del mismo imperio de Marruecos.

Tal es á nuestro modo de ver el único sentido razonable que puede atribuirse á la resolucion que el Gobierno acaba de adoptar. El cuerpo de 12,000 hombres que va á pasar á Africa no es un refuerzo enviado á nuestro ejército de la Argelia; es un nuevo ejército que tendrá la mision especial de entrar, si fuere preciso, en el territorio de Marruecos para perseguir en él á Abd-el-Kader hasta alcanzarle y destruirle. De este modo quedará vengada la sangre de nuestros soldados sorprendidos en una infame emboscada, y el Africa francesa quedará puesta al abrigo de esas eternas agitaciones que no permiten se difunda la civilizacion en aquel pais. (Presse.)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 8 de Octubre.

En celebridad de ser pasado mañana el cumpleaños de nuestra augusta Reina Doña Isabel II, las tropas vestirán de gala, y las baterías de la plaza harán la triple salva de ordenanza.

Con tan plausible motivo, el Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado recibirá en corte en su habitacion casa del marqués de Paredes á las once de la mañana al Excmo. é ilustrísimo Sr. obispo. A las once y cuarto á la audiencia territorial. A las once y media gefe superior político, consejo y diputacion provincial. A las doce menos cuarto al ayuntamiento. A las doce al cuerpo consular. A las doce y cuarto á todas las demas autoridades civiles. A las doce y media á los Sres. generales, gefes y oficiales de todos los cuerpos é institutos que se hallan en esta plaza, que se presentarán reunidos por antigüedad de cuerpos.

Las bandas de música se hallarán con la debida anticipacion en la muralla de mar, dando frente á la casa de S. E.

Una compañía de preferencia con bandera del regimiento infantería de la Princesa dará la guardia á S. E. durante este acto. (Fomento.)

Idem 9.

Con el plausible motivo de ser mañana el feliz cumpleaños de nuestra excelsa Reina Doña Isabel II, el Excmo. Sr. capitán general ha dispuesto revistar en gran parada las tropas de todas armas de esta guarnicion á las dos de la tarde del mismo dia, á cuya hora se hallarán formadas sobre el paseo de la Esplanada apoyando su derecha en la fuente inmediata á la puerta Nueva, prolongándose por orden de antigüedad en la direccion que se designe por los gefes y oficiales de estado mayor conforme las instrucciones de S. E., debiendo formar en segunda linea en el glasis de la ciudadela la artillería de montaña y montaña y la caballería. (Id.)

Idem 10.

Este Sr. capitán general ha dirigido al ejército y al pueblo con motivo de la solemnidad de hoy las siguientes proclamas:

Soldados: Hoy cumple años nuestra Reina y Señora Doña Isabel II (Q. D. G.), á la que habeis jurado obediencia y fidelidad bajo vuestras banderas.

Despues de Dios, todo lo debeis á la Reina y á la patria, cu-

FOLLETIN.

EL CABALLERO DE LA CASA ROJA.

EPISODIO DE 1793.—TOMO II.

(Continuacion.)

El billete.

Los otros dos municipales de guardia subieron precipitadamente acompañados de un destacamento del puesto.

Cerráronse las puertas, y dos centinelas interceptaron las salidas de todas las cámaras.

—¿Qué queréis? dijo la Reina á Mauricio: iba á acostarme cuando entró el ciudadano municipal (y señaló á Mauricio) sin decirme lo que queria.

—Señora, contestó Mauricio saludándola, no es mi colega, sino yo quien deseo algo de vos.

—¿Vos? preguntó María Antonieta mirando á Mauricio, cuyos buenos modales la habian inspirado cierto reconocimiento. ¿Y qué deseais?

—Yo deseo que me entreguéis el billete que ocultabais cuando entré.

Mma. Real y Mma. Isabel se estremecieron, y la Reina se puso muy pálida.

—Os engaños, señor, dijo: yo no ocultaba nada.

—Mientes, austriaca, contestó Agrícola.

Mauricio asió vivamente el brazo de su colega y le dijo:

—Déjame hablar un momento á la ciudadana. Yo soy un poco diplomático.

—Corriente; pero no gastes contemplaciones con ella.

—Tú ocultabas un billete, ciudadana, dijo severamente Mauricio, y es preciso que me le entregues.

—¿Pero qué billete?

—El que te ha traído la hija de Tizon, y que recogió del suelo la ciudadana tu hija, dijo señalando á la jóven Princesa. Las tres mugeres se miraron aterradas.

—¿Pero señor, esto es una tiranía, y con mugeres!...

—No nos confundamos, dijo Mauricio con firmeza. Nosotros no somos ni jueces ni verdugos, somos vigilantes; es decir, vuestros conciudadanos encargados de guardarlos. Tenemos una consigna, y violarla es cometer una traicion. Ciudadana, te ruego que me entregues el billete que has ocultado.

—Señores, dijo la Reina con altivez, puesto que sois vigilantes, buscad por todas partes, y privadnos del sueño como todas las noches.

—Respetaremos vuestro sexo. Voy á dar parte á la municipalidad, y esperaremos sus órdenes: solo os advierto que no os

acostareis en vuestra cama: si queréis dormir podeis hacerlo en el sofá, y nosotros os guardaremos. Si es preciso, tambien se harán pesquisas.

—¿Qué sucede? preguntó la muger de Tizon asomando su feísima cabeza.

—Sucede, ciudadana, que has acabado de ver á tu hija por ayudar á una traicion.

—¿Que he acabado de ver á mi hija!... ¿Qué dices, ciudadana? preguntó la muger de Tizon, que no comprendia por qué no habia de ver á su hija.

—Digo que tu hija no vino ayer por verte, sino para traer una carta á la ciudadana Capeto, y que no volverá mas.

—¿Con que si no viene no podré verla, puesto que nos está prohibido salir de aqui?

—Tú tienes la culpa ahora.

—¿Que yo tengo la culpa! replicó la madre. Te aseguro que no ha sucedido nada; pero si me engaño, infeliz de tí, Antonieta, entonces si que me las pagarás todas juntas.

Y la horrible muger amenazó con el puño á la Reina.

—No amenazas á nadie, dijo Mauricio: procura mas bien conseguir por la dulzura lo que pedimos; porque tú eres muger, y la ciudadana Antonieta, que es madre, se compadecerá sin duda de una madre. Mañana será arrestada tu hija... aprisionada; y despues si se descubre alguna cosa, son perdidas tu hija y su compañera.

yo dichoso porvenir está encomendado á la excelsa Princesa que ocupa el solio español.

Obedeced estrictamente sus Reales órdenes, cumplid como os impone vuestro deber sus soberanas disposiciones, y de esta manera, llenando los sagrados juramentos que habeis prestado, seréis el sosten del trono, el apoyo de vuestros conciudadanos y el baluarte de las leyes.

Soldados: Esto exige de vosotros la patria, esto espera de vuestra lealtad la Reina, y esto el día de su glorioso cumpleaños os recuerda vuestro general.

Barcelona 10 de Octubre de 1845.—Breton.

Catalanes: El día 10 de Octubre, cumpleaños de S. M. la Reina nuestra Señora Doña Isabel II de Borbon (Q. D. G.), debe solemnizarse de una manera digna de tan augusta Princesa y de la lealtad española.

Si el recuerdo del natalicio de los Reyes es siempre un acontecimiento solemne para un pueblo eminentemente monárquico como el español, mucho mas debe serlo cuando entre el Monarca y el pueblo existe un pacto ó alianza sagrada de bienestar y de mútua felicidad.

El trono, piedra angular y fundamental en que deben estribar y afianzar las instituciones para ser sólidas, benéficas y duraderas, segun el testimonio constante de los tiempos, de mas peso y valor seguramente que las utopías modernas; fue el paladion y el sosten al mismo tiempo de los mas antiguos y prepotentes imperios, y en su robusta base, natural combinacion é inmenso prestigio se apoyan los destinos de las nuevas monarquías.

Ocupado el trono por la angelical Isabel II, llamada desde una serie de siglos y por la sucesion de cien Reyes, de cuya estirpe descendiente, á regir los destinos de esta monarquía, deber nuestro es obedecerla con lealtad y fe; y acatarla con religioso respeto, porque en su augusta persona se hallan identificados y hermanados el esplendor y las glorias de la antigua monarquía con las lisonjeras esperanzas del porvenir de la nacion.

Y si la sola declaracion de la mayor edad de Isabel II fue un acontecimiento memorable en nuestros días, porque con ella cayeron á sus pies las banderas y pseudos ilegítimamente enarbolados, y acallando y reprimiendo bastardas ambiciones quedaron burladas y destruidas pretensiones y esperanzas absurdas, qué no debemos esperar si todos agrupados en derredor de la excelsa Nieta de San Fernando coadyuvamos á sus altas miras para que se consolide y sea una verdad la nueva era de orden, justicia y prosperidad?

Deber de todos los buenos es hacerlo; y en bien y por el esplendor de nuestra patria y para gloria de nuestra Reina tributémosle este obsequio el día de su cumpleaños al grito mágico de viva Isabel II, viva la Reina.

Esto espera de vuestra lealtad y patriotismo.—Vuestro capitán general, Manuel Breton.

Barcelona 10 de Octubre de 1845. (Id.)

Cádiz 8 de Octubre.

En uno de los últimos días del mes anterior se intentó hacer un alijo por la playa de Couil; pero el oficial de carabineros D. Manuel de Arcos, que manda en aquel punto, pudo evitarlo, á pesar de la connivencia en que al parecer estaban algunos de sus subordinados con los contrabandistas. Siendo dadas las diez de la noche, el oficial, enemigo de la oscuridad, descubrió un buque cerca de la costa: acercóse al primer puesto de los carabineros, y estos le dijeron que era un barco de Rentas; pero como el oficial viese bultos en la playa, volvió á interrogar á aquellos, y le contestaron que eran los dos carabineros del segundo puesto. Encaminóse pues al sitio, y les encontró en efecto; pero reunidos con tres paisanos, uno de los cuales trató de hacer uso de la escopeta que llevaba. Solo y desamparado el oficial tuvo valor bastante para dar una cuchillada al de la escopeta, que cayó en tierra, apoderándose á la vez de los otros dos paisanos que puso bajo la custodia de los carabineros mientras él reconocía el terreno. Los paisanos, menos el de la escopeta, se escaparon, si bien uno de ellos pareció después. El alijo, como llevamos dicho, no llegó á verificarse, gracias á la energía y resolución de dicho oficial: se está formando causa á los carabineros.

De resultados de la fuerte lluvia que se experimentó en esta ciudad en la mañana de antes de ayer, se anegaron algunos pisos bajos de varias casas de los barrios de la Libertad y la Palma. El comisario del segundo distrito mandó llamar al instante al director de las obras de enlaseado público y mozos del apero á fin de que desatasen las madroñas, y dió parte al teniente de alcalde del cuartel para que dispusiese lo conveniente.

(Posdata.)

Alicante 8 de Octubre.

Sigue esta capital tranquila, y lo mismo toda la provincia, siendo infundada la importancia que se la da desde que ocurrió la rebelion Boné. Conviene recordar que fue aquel desgracia-

quien al frente de unos 400 hombres de infantería y caballería se pronunció en esta plaza contra el Gobierno de S. M. En los años de 1833, 36 y 40 fue siempre Alicante de los últimos pueblos que se alzaron. Son muy pocos los que conocen este país, y es sensible que se le juzgue con una aridid no merecida.

El jefe político recorre los pueblos, conciliando en ellos las querellas que se suscitan por intereses opuestos, que es á lo que se llama política y partido comunemente. Penoso debe serle interrumpir la costumbre de hacer siempre cuatro ó seis aquello que mas les conviene, y no serán pocas las animadversiones que se concitará; pero es ya bien conocido su genio resuelto y extremadamente activo para que nada le arredre. Aquí se acata, obedece y cumple cuanto S. M. se sirve ordenar, sin que para ello tengan las autoridades que apelar á medios violentos. (Id.)

Puerto de Santa María 8 de Octubre.

Ann no se dice quiénes serán los candidatos para las próximas elecciones de concejales, aunque se crea que tome parte en ellas el partido del progreso.

Llamamos la atención de quien corresponda para la averiguacion del lugar en que habitan algunas personas que se encuentran en esta poblacion padeciendo el mal de San Lázaro, á fin de que se adopten con ellas las disposiciones necesarias á evitar su consiguiente contagio.

Ducenos por demas excitar á la autoridad en este caso; pero aunque sentimos la desgraciada suerte de los que son presa de tan funesta dolencia, no por eso podemos consentir el abandono en que está esta parte de la higiene pública, amenazada tan seriamente por lo contagioso del mal.

A la policía ó al Sr. alcalde presidente de la junta de sanidad nos dirigimos, y esperamos que una ú otra autoridad pondrán remedio al funesto abandono que lamentamos. (Id.)

Valencia 9 de Octubre.

Con el plausible motivo de ser mañana cumpleaños de S. M. nuestra augusta Reina Doña Isabel II (Q. D. G.) es de gala con uniforme, y el Excmo. Sr. capitán general recibirá corte á las doce del día, á cuyo acto asistirán todos los Sres. generales y brigadieres residentes en esta plaza, los Sres. gefes y oficiales de la guarnicion y demas que por cualquier motivo existan en esta capital, como tambien las personas de distincion á quienes corresponde concurrir. (D. M. de V.)

MADRID 15 DE OCTUBRE.

Continúa la memoria de la comision central de monumentos históricos y artísticos del reino.

CORUÑA. Segun los informes de esta seccion tercera, no se ha comprendido en una provincia tan rica en monumentos como la presente el espíritu de las Reales órdenes de 15 de Junio y 24 de Julio de 1844, puesto que solo se limita el presidente de aquella comision á dar noticia del monasterio de benedictinos de Santiago. La central, deseando obtener el fruto debido de sus tareas, invitó en Setiembre del año citado á aquella autoridad para que diese noticias circunstanciadas sobre los edificios pertenecientes al Estado, sin que á pesar de las reclamaciones hechas por V. E. se haya recibido todavia ningun documento relativo á este punto.

CUENCA. Mas celosa la comision de esta provincia manifestó desde luego que eran dignos de conservarse en su concepto los edificios siguientes: en la capital los conventos de San Pablo, descalzos y la Merced; en Huete la Merced, Observantes, y San Francisco; en Uclés Santiago, San Francisco y San Clemente; en Priego San Francisco; y en Campillo finalmente el convento de San Francisco. Al dirigir esta comunicacion prometia el presidente remitir cuantas noticias hubiese á las manos sobre otros objetos, oferta que ha cumplido hasta cierto punto, dando parte del estado de las excavaciones practicadas en Cabeza del Griego, excavaciones que ilustraron ya eruditas plumas, y ocupándose en la formacion de una estadística monumental que llene todos los deseos de esta junta. El celo desplegado por la comision de Cuenca en los asuntos de las secciones anteriores hace esperar los mejores resultados de sus tareas.

GERONA. Antes de instalarse en esta provincia la comision de monumentos habia participado el jefe político que los dos únicos dignos de conservarse en el territorio de su mando eran los monasterios de Ripoll y Camprodon, célebres por la multitud y belleza de sus ornatos. En el primero, edificado por Vifredo, el Bello, existen los sepuleros de los condes de Barcelona, Vifredo I y II, Mir, Suné, Sinofredo, Borrel II y D. Ramon Berenguer. Creada la comision, y pedidas por esta central nuevas noticias, nada se ha adelantado por responder aquella negativamente. D. Manuel Sanz y Serra, vecino de Figueras, perso-

na de buen juicio y muy adicta á los estudios arqueológicos, recurrió entretanto á esta junta, manifestándole la facilidad que ofrecia el proyecto de formar en la citada villa un museo de antigüedades romanas; proyecto que pareció tanto mas ventajoso, cuanto que se prestaba el referido Sanz á llevarlo á cabo gratuitamente. Reconociendo pues esta comision la utilidad que podria obtenerse de los trabajos con que se le brindaba, no pudo menos de recomendar al presidente de la de Gerona el proyecto del Sr. Serra, rogando á este al mismo tiempo que se sirviera informar sobre el estado de la antigua Ampurias, ciudad que por haber sido sepultada en el mar podia ofrecer un interes inmenso, retirado ya este á gran distancia, pareciendo permanecer en pie sus muros, casas y palacios. En Mayo próximo pasado participa últimamente dicho Sr. Serra que se disponia á hacer un detenido reconocimiento de aquella célebre poblacion, reservándose remitir una memoria arqueológica sobre la misma.

GRANADA. La primera noticia recibida por la comision central sobre los monumentos de esta provincia fue la de estarse derribando el suntuoso monasterio de la Cartuja, noticia que dió ocasion á la prensa periódica para prorumpir en justas quejas, si bien envueltas en exageradas inculpaciones. Este hecho, que no podia ignorar la comision de Granada, llenó de disgusto á la que hoy tiene la honra de dirigirse á V. E., y lo hizo en 3 de Setiembre del último año para que se dignase inclinar el ánimo de S. M. á fin de que se adoptasen los medios convenientes para evitar el escándalo que se estaba dando á la faz de la nacion entera. Las Reales órdenes de 10 y 25 de Setiembre aseguraron á esta central de que habian sido acogidas por S. M. sus reclamaciones, suspendiéndose el derribo del referido monasterio; si bien, como decía la comision provincial en un largo informe del 14 del mismo mes, y repite en 17 del próximo pasado Junio, habia desaparecido en menos de cinco dias toda la parte conocida con el nombre de claustro, que podia considerarse como el corazon de aquella vasta fábrica.

Ningunos datos obraban en secretaría sobre los monumentos dignos de conservarse en el último reino de los árabes, tan rico en maravillosos recuerdos como en bellos edificios, hasta que en 11 de Marzo del presente año recibió una comunicacion, en la cual bosquejaba la comision provincial el mas triste cuadro del estado que presentaban al instalarse estos asuntos. Nada habian hecho los gefes políticos anteriores para llevar á cabo las disposiciones de S. M., y lo que era mas doloroso, hasta los venerables restos del gran capitán Gonzalo de Córdoba habian desaparecido de su sepulero. La comision de Granada se vio pues en la necesidad de comenzar todos los trabajos de esta seccion, trabajos que, como no es á V. E. desconocido, son los mas difíciles y complicados que tienen á su cargo las juntas de monumentos. Nombró para conseguir su intento inspectores en todos los partidos, como queda indicado en otro lugar, circuló el Interrogatorio que se habia remitido por esta central, y logró al cabo de algunas investigaciones encontrar los huesos del héroe de Cerinola que se hallaban en poder de un particular, invitando á los herederos de aquel caudillo para que concurriesen á costear la solemne traslacion que se proponia hacer á la iglesia de San Gerónimo de tan preciosas reliquias. En vista pues de todo, y desvanecida algun tanto la nota de morosidad que parecia recaer sobre aquella comision, tiene la central fundados motivos para esperar que sus trabajos sean de la mayor utilidad, no debiendo olvidarse que la provincia de Granada, último baluarte de la dominacion árabe, conserva las pruebas mas lustradas de la civilizacion y cultura de aquel pueblo.

GUADALAJARA. A pesar de no haber formado la comision de esta provincia la estadística monumental que se le tiene pendida en diferentes fechas, no han sido sus tareas infructuosas ni carecido de interes respecto á esta seccion tercera. Circulado convenientemente el Interrogatorio, los curas párrocos de Checa y de Hijos D. Faustino Hernandez y D. Pablo Perea respondieron á la invitacion honrosa que se les hacia, remitiendo el primero á la comision provincial 42 monedas romanas del alto imperio, acompañadas de una erudita memoria, y dando el segundo parte de las excavaciones que se habian hecho en el término de su feligresía, en las cuales se habian encontrado armas blancas de épocas dulosas, ámbros y otros objetos de estima, así como otras 50 monedas, la mayor parte de D. Jaime I de Aragon, D. Fernando (el Emperador) y D. Sancho (el Fuerte) de Castilla. Tambien ha participado la comision haberse descubierto algunas lápidas sepulcrales y votivas en Alcolea de Torote, proponiendo finalmente en el pasado Abril la traslacion á la capital de los sepuleros del conde de Tondilla, D. Inigo Lopez de Mendoza y de su muger, los cuales se hallaban situados en el monasterio de Gerónimo que existió en la expresada villa. La comision central no pudo menos de prestar su apoyo á un proyecto que ponía á salvo de la ruina el monumento que recuerda á tan esclarecido capitán; y enterado V. E., por su mediacion, se sirvió inclinar el ánimo de S. M. á fin de que se realizase, en cuyas tareas se ocupa aquella comision, debiendo obtenerse el satisfactorio resultado que es de esperar, visto el celo que ha desplegado en los demas asuntos cometidos á su cuidado, de que es prueba la traslacion del sepulero de Doña Altonza de Mendoza, duquesa de Arjona, que se hallaba en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana. Este monumento, cuyo mérito artístico es muy elogiado por la comision provincial, ha sido co-

La muger de Tizon, que habia escuchado á Mauricio con un asombro cada vez mayor, miró á la Reina, y la dijo:

—¿Lo oyes, Antonieta? Tú eres la que has perdido á mi hija...

La Reina estaba aterrada tambien, no por la amenaza que brillaba en los ojos de la carcelera, sino por la desesperacion que se leia en ella.

—Venid, Sra. Tizon, la dijo, tengo que hablaros.

—¿Cómo qué! exclamó el colega de Mauricio: nosotros no estamos demas. Todo delante de la municipalidad, todo.

—Déjalas, le dijo Mauricio al oido, con tal que se logre el objeto, porque importa el modo.

—Tienes razon, ciudadano Mauricio... pero...

—Pasemos detrás de los vidrios, ciudadano Agrícola; y si quieres creerte, volvámonos de espaldas: estoy seguro de que la persona con quien tenemos esta condescendencia no nos hará arrepentir de ella.

La Reina oyó aquellas palabras dichas para ser oidas, y dirigió al jóven una mirada de gratitud. Mauricio volvió la cabeza como si nada hubiera visto, y pasó al otro lado de los vidrios seguido de Agrícola.

—Ya ves esa muger, le dijo Mauricio: como Reina es culpable; pero como muger es el alma mas grande y mas digna.

—¿Caramba y qué bien hablas, ciudadano Mauricio! respondió Agrícola. Me gusta mucho oiros á tí y á Lorin. ¿Son versos lo que acabas de decir?

Mauricio se sonrió.

En tanto que estaban en esta conversacion, pasaba al otro lado de los vidrios la escena que habia previsto Mauricio.

Habiéndose acercado la muger de Tizon á la Reina, la dijo esta:

—Señora, vuestra desesperacion me despedaza el alma: yo no quiero privaros de vuestra hija, porque seria mal hecho; pero pensad que si hacemos lo que estos hombres exigen, vuestra hija será tambien perdida.

—Haced lo que dicen, exclamó la muger de Tizon, haced lo que dicen.

—Pero antes sabed al menos...

—¿De qué se trata? ¿Vamos! preguntó la carcelera con una curiosidad casi salvaje.

—Vuestra hija habia traído consigo una amiga.

—Si, una obrera como ella: no quiso venir sola por miedo á los soldados.

—Esta amiga entregó á vuestra hija un billete que dejó caer, y que recogió María al pasar. Es un papel muy insignificante; pero personas mal intencionadas podrian darle un sentido que no tiene.

—¿Y qué? ¿y qué?

—¿Queréis que entregue este papel? ¿queréis que sacrifique á un amigo sin salvar por eso á vuestra hija?

—¡Vaya, vaya! Venga el papel, y dejémosnos de historias.

—¿Pero no comprendéis que este papel compromete á vuestra hija?

—Mi hija es una buena patriota como yo, exclamó aquella arpa. Gracias á Dios, son bien conocidos los Tizones. Haced lo que dicen.

—¡Dios mio! ¡que no pueda yo convencerlos!

—¡Mi hija! yo quiero que se me devuelva mi hija. Dame el papel, Antonieta, dámele.

—¡Aquí está! señora.

Y la Reina entregó á aquella repugnante criatura un papel, que levantó con alegría por cima de su cabeza exclamando:

—Venid, venid, ciudadanos municipales, ya tengo el papel, tomadle y devolvedme mi hija.

—Sacrificareis á nuestros amigos, hermana mia, dijo Mma. Isabel.

—No, hermana mia, contestó tristemente la Reina, no sacrificio mas que á nosotras mismas. El papel no compromete á nadie.

A los gritos de la muger de Tizon acudieron Mauricio y su colega; alagóles en seguida el billete, y leyeron lo siguiente:

«En el Oriente! un amigo vela todavia.»

No bien miró Mauricio el papel, cuando se estremció, porque la letra no le era desconocida.

—¡Dios mio, exclamó, si será de Geneveva! Pero no; es imposible, y yo estoy loco. No hay duda que se parece mucho;

¿pero qué puede haber de comun entre la Reina y Geneveva? (Se continuará.)

locado en uno de los salones del museo provincial en 24 de Abril próximo pasado, siendo digno de elogio D. Pedro de Hermosa, vecino de aquella capital, por haber costeado su traslación desde dicho monasterio de Lupiana.

GUIPUZCOA. Solo el convento de San Ignacio de Loyola debe en concepto de la comision de esta provincia conservarse en ella, edificio que pertenece sin embargo á la época de la decadencia de las artes. La central insistió en pedir nuevos datos sobre los monumentos, habiendo obtenido nuevamente por respuesta la afirmativa de que no existia otro alguno digno de estimar en toda la provincia.

(Se continuará.)

Noticia de los precios corrientes en la Habana el 30 de Agosto último.

Azúcar mitad y mitad, 9 1/2, 13 1/2 á 10 1/2, 14 1/2.
Id. blanco solo, de 14 á 15.
Id. quebrado id., 9 1/2 á 10 1/2.
Café de primera calidad, 7 1/4 á 7 3/4 quintal.
Id. de segunda id., 6 1/2 á 7 1/2 id.
Id. de tercera id., 6 á 6 1/4 id.
Tabaco elaborado segun su calidad, 8 á 40 ps. millar.

Cambios.

Sobre Londres, 16 por 100.
Paris, 1 por 100 premio.
España, segun el punto, 6 á 8 por 100 idem.

VARIEDADES.

Recomendamos á nuestros lectores la modestia de un vecino de la Guillotiere que ha inventado un aparato que, segun el anuncio, va á causar una revolucion en el mundo; pero que en nuestro concepto tal vez será alguna paparrucha. Dice así el autor:

«Hace mas de 25 años que habito en la Guillotiere, y en todo ese tiempo me he dedicado exclusivamente á la astronomía. Despues de mil vigiliás he inventado un instrumento, con el cual se quedan muy atrás los Gregori, los Newton, los Dolland, los David Brewster, los Herschell y los Arago. Con mi instrumento, el cielo no tendrá ya misterios para los hombres investigadores; el ojo del hombre penetrará en lo mas recóndito del espacio, y acercará á una distancia de pocos pies los fenómenos que sucederán á muchos millones de leguas de la tierra.

Cuando yo pienso en mi descubrimiento me siento poseido de un terror religioso que me hace temblar las piernas y no me atrevo á abrir los ojos: casi casi me arrepiento de haberlo inventado. Sin embargo, me veo forzado á anunciar que acabo de hacer observaciones en la luna, tan seguras y con tanta precision como si las hubiera hecho sobre la superficie de nuestro suelo: yo he tenido motivo para asegurarme de que la divina Providencia ha sembrado en los cielos las infinitas riquezas de su omnipotencia: yo he visto que ella ha esparcido por todos los globos que giran por el espacio la vida bajo todas las formas imaginables y con unas proporciones que hacen resplandecer desde un polo al otro polo la profundidad y grandezza del Criador. Esas riquezas esperan al que vaya á recogerlas: esos seres vivientes desean que se escudriñen sus costumbres: todo eso se conseguirá con mi instrumento.»

AVISOS.

COMPANIA GENERAL DEL IRIS.

El presidente de su consejo facultativo médico hace saber á los suscritores del ramo de pensiones vitalicias, viudedades y montes pios que desde el domingo próximo permanecerá reunida la seccion central de dicho consejo de doce á dos de la mañana en las oficinas de este ramo, calle de Fuencarral, núm. 56, hasta el jueves siguiente inclusive, á fin de practicar los reconocimientos de las personas suscritas hasta el día.

Madrid 12 de Octubre de 1845.—El presidente del consejo facultativo, médico de la compañía, Juan Saez Amores.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Juan Manuel Caro, juez de primera instancia de esta villa de Priego y su partido &c.

Por el presente hago saber á las personas que se crean con derecho á la posesion y propiedad de los bienes de que se compone la capellanía fundada en esta villa por D. Francisco Javier de Castro y Doña Josefina Carrillo de Rueda y Torrealba, que en el término de 30 dias se presente en este juzgado y por la escribanía del infrascrito á deducir el que les compete; bajo apercibimiento que trascurrido el expresado término sin verificarlo no serán oídos.

Dado en Priego á 3 de Octubre de 1845.—Juan Manuel Caro.—Por mandado de dicho señor, José Felix Serrano.

Licenciado D. Fernando Zurita, teniente segundo de alcalde de esta villa de Priego y encargado del juzgado de primera instancia de la misma y su partido &c.

Por el presente hago saber á las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes-dotacion de la capellanía que en la villa de Carcabuey, de este partido judicial, fundaron José Castilla y Gerónima de Zafra, su legitima muger, que en el término de 30 dias se presenten en este juzgado y por la escribanía del infrascrito á deducir el que les compete; bajo apercibimiento que trascurrido el expresado término sin verificarlo no serán oídos.

Dado en la villa de Priego á 24 de Setiembre de 1845.—Fernando Zurita.—Por mandado de dicho señor, José Felix Serrano.

D. Francisco de Alaminos y de Vivar, auditor honorario de guerra y juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza por último edicto y perentorio término de 10 dias, que principiarán á contarse desde que este aparezca inserto en la Gaceta del Gobierno,

á todas las personas que como parientes se consideren con derecho á las capellanías que en la iglesia parroquial de Santiago, de esta ciudad, fundaron Bartolomé Sanchez del Pozo y Gregoria Rodriguez Guadalupe, su muger, y Francisco Rodriguez Guadalupe, con la suya Maria de Aguilar, para que dentro de dicho término, sin mas citarle ni emplazarle, parezcan á deducirlo en este juzgado por sí ó por medio de procurador autorizado competentemente; apercibidas que de no hacerlo les parará todo perjuicio, y obtendrá dicha declaracion D. José Garcia, vecino de la villa de Fuentes, como tal pariente, cuya instancia he decretado así en tanto de 30 de Agosto último en los que ha promovido en mi juzgado y presencia del infrascrito por la escribanía que desempeña en virtud de autorizacion bastante.

Ecija 4 de Octubre de 1845.—Francisco de Alaminos y de Vivar.—Por mandado de S. S., José Diaz y Gomez.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José Sirvent, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de su número D. Ignacio Palomar, y mediante no haberse podido celebrar por falta de concurrentes en el día señalado la junta de acreedores á los bienes dimitidos por D. Antonio Dotes, se ha designado nuevamente para ella el domingo 19 del corriente en la audiencia de S. S., sita en la calle de la Almudena, núm. 117, cuarto principal de la izquierda, á la hora de las diez en punto de su mañana.

SUBASTAS.

Gobierno político de la provincia de Toledo.—Habiendo de subastarse el Boletín oficial de esta provincia que se ha de publicar en el año próximo de 1846, he dispuesto se verifique este acto en mi despacho á las once de la mañana del día 15 de Noviembre inmediato, é insertar á continuacion el pliego de condiciones á que ha de sujetarse la persona á cuyo favor quede el remate de dicho periódico. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, incluyendo la oportuna contrasena que garantice en su caso el derecho del postor, y se admitirán por todo el mes actual en este gobierno político.

Toledo 11 de Octubre de 1845.—Felix Sanchez Fano.

Pliego de condiciones que se cita.

El Boletín se publicará en los martes, jueves y sábados de cada semana, en buen papel, pliego comun, letra pequeña y limpia, con el escudo de las armas nacionales, dividida su impresion en dos columnas, y debiendo constar por lo menos de 60 líneas cada una. A las proposiciones que se presenten acompañará una muestra con arreglo á estas bases.

Bajo el epigrafe de artículo de oficio se insertarán las leyes, decretos, Reales órdenes, reglamentos y demas que se pasaren á la redaccion por conducto del gefe político y las que enviare directamente el Excmo. Sr. capitán general, para lo que se halla facultado por Real orden de 9 de Agosto de 1859, y no se dará cabida en las columnas de dicho periódico á ninguna comunicacion que carezca de aquel requisito.

En la parte no oficial se publicarán los anuncios de los ayuntamientos para ventas, arriendos, provision de plazas de facultativos, maestros de instruccion pública, secretarios y demas que sobre otros asuntos se les ofrezcan y puedan insertarse á juicio del gefe político.

Si las órdenes y anuncios que se expresan en las condiciones anteriores dejan espacio en el Boletín, se insertarán avisos particulares, como ventas, traspasos, arriendos, alquileres, pérdidas y artículos de agricultura, artes, industria, comercio y literatura.

Todo lo que haya de insertarse en el Boletín deberá hallarse en poder del editor 24 horas antes de la en que aquel se publique. De esta regla general se exceptúan todas aquellas disposiciones que por su interes y urgencia, en concepto del gefe político, exijan su pronta publicacion, y por diferentes causas no puedan remitirse los originales al editor con la anticipacion que se expresa.

Si para la parte oficial, cuya insercion á juicio del gefe político no pueda diferirse para los Boletines inmediatos, fuese insuficiente el pliego de papel, aumentará el editor el que fuere necesario para que su publicacion no se demore. Queda tambien el editor obligado á publicar por suplemento las noticias y órdenes que el gefe político crea que no deben sufrir dilacion.

En virtud de Real orden de 8 de Julio de 1858, las oficinas de Amortizacion tienen derecho á que la redaccion dé lugar en el Boletín á los anuncios de su incumbencia cuando no excedan de los limites del pliego de impresion; pero si ocasionaren suplemento, habrán de satisfacer lo que importe: los anuncios de particulares se insertarán por el precio en que convengan con el editor.

Al primer número del Boletín que salga en cada mes ha de acompañar una hoja suelta con el extracto de las disposiciones del Gobierno y de las autoridades que se hayan insertado en los Boletines del mes anterior.

La contrata ha de hacerse á tanto por ejemplar ó suscripcion. Esta será obligatoria para los 243 pueblos de que se compone la provincia.

El editor cobrará por trimestres vencidos el precio de las suscripciones de los ayuntamientos, y á los morosos se les compelerá al pago por el gefe político. Ademas de estas suscripciones obligatorias, podrá el editor admitir otras particulares y voluntarias; pero para estas no estará obligado á sujetarse al precio de la contrata, ni á la condicion de percibir el trimestre despues de vencido.

Queda obligado el editor á remitir á los ayuntamientos el número de Boletines que les hayan faltado y le reclamen, y facilitar gratuitamente 16 ejemplares al gobierno político para que cada mesa forme su coleccion, Excmo. diputacion y consejo provincial; remitir al Gobierno, á la Biblioteca nacional, á los demas gefes políticos y autoridades que por consecuencia de exortos judiciales insertos en el enunciado periódico los reclamen.

La contrata será para el año solar de 1846, con obligacion de continuarla hasta la resolusion de los recursos á que pueda dar lugar la siguiente, á no ser que el licitador preferido por el gefe político quisiere encargarse desde 1º de Enero de 1847 de la empresa, no obstante la existencia de reclamaciones y con sujecion á lo que acerca de ellas se resuelva.

Si alguno de los licitadores se creyese agraviado, podrá acudir dentro del término fatal de tercero día con una exposicion al gefe político haciendo la reclamacion conveniente.

El empresario presentará persona idónea y de suficiente arraigo que garantice el puntual cumplimiento de las condiciones ex-

presadas, siendo de cuenta de aquel todos los gastos que le origine la contrata, así como la escritura de adjudicacion. Dicho empresario se sujetará á la decision del Gobierno, con exclusion de los tribunales, en todas las contestaciones que pueda originar la contrata, y al efecto se incluirá esta cláusula en la escritura de adjudicacion.

Toledo 11 de Octubre de 1845.—Felix Sanchez Fano.

BIBLIOGRAFIA.

TRATADO completo de enfermedades de mugeres, publicado en frances por una sociedad de médicos, bajo la direccion de Mr. Fabre, traducido al castellano por D. Francisco Mendez Alvaro y D. Enrique Font, aumentado con todas las adiciones necesarias para que esta obra pueda servir de texto en las escuelas, por D. Tomas de Corral y Oña, catedrático de clínica, de partos y de enfermedades de mugeres y de niños en la facultad de medicina de Madrid.

Esta obra es una recopilacion juiciosa y atinada de lo que se ha escrito hasta el día sobre la materia en los diferentes tratados, monografías y colecciones periódicas. En ella encontrarán los prácticos cuanto puedan desear para el mayor acierto en los casos dudosos que les ocurran, y los discípulos un tratado completo que les pueda servir de texto, pues con este fin le ha adicionado y completado el catedrático de esta asignatura D. Tomas de Corral. Formará dos tomos en tamaño grande, á dos columnas, equivalente á ocho ó diez tomos en 8º marquilla. Se publicarán en nueve entregas de 80 páginas á 6 rs. en Madrid y 7 en las provincias. Los suscriptores á la Biblioteca ó á la Gaceta médica recibirán una entrega gratuita, de modo que solo tendrán que abonar ocho entregas, ó sea 48 rs. en Madrid y 56 en las provincias por toda la obra.

Se ha repartido la tercera entrega. Está en prensa y se repartirá en breve la cuarta.

Se suscribe en Madrid en la redaccion, calle de los Caños, núm. 4, cuarto principal, y en el despacho de los Sres. viuda de Jordan é hijos, calle de Carretas, núm. 19, casa nueva: en las provincias en las administraciones de correos, principales librerías y boticas donde se suscribe á todas las obras de la Biblioteca de Medicina.

BIBLIOTECA musical, facilidad, gusto y economía. Publicacion dedicada á la educacion musical de la juventud, dirigida por una reunion de profesores músicos, á cuyo cargo está la enseñanza de los principales colegios de Madrid.

Saldrán dos entregas en los días 1º y 15 de cada mes.

Cada entrega con su elegante cubierta-portada constará de ocho láminas de música impresa. Las entregas se dividen en canto y piano. La de canto contendrá por lo menos dos canciones españolas del género serio y alegre, con acompañamiento de piano, y una romanza ó cavatina italiana. La entrega de piano contendrá una pieza arreglada de la ópera que esté mas en boga en esta corte, walses á dos ó cuatro manos, rigolones ó mazurcas, y los pasos mas lindos que se bailen en el teatro del Circo; todo sumamente fácil, y hasta numerados los dedos para que cueste menos trabajo á las señoras aficionadas, á quien especialmente va dirigida esta Biblioteca musical.

El precio de cada entrega es en Madrid 18 rs. por un trimestre y 20 por id. en las provincias, franco de porte.

Los señores que estén suscritos á la Iberia musical y literaria pagarán solamente 12 rs. por trimestre en Madrid y 16 por idem en las provincias.

Se suscribe en Madrid en el almacén de música de Lodre y en la redaccion de la Iberia musical, calle de la Madera, número 11, cuarto segundo.

Está de venta, y se entregará al hacer la suscripcion, la primera entrega de piano correspondiente al 15 de Setiembre, que contiene las siguientes piezas: mazurca-polka, bailada en el teatro R. de Londres; un wals á cuatro manos, y marcha en la ópera I Lombardi.

Rifa.

Por cada 90 suscritores á la Biblioteca musical, que lo sean igualmente á la Iberia por trimestre, se rifará, para los de piano, una ópera arreglada para el mismo, y para los de canto una ópera de canto con acompañamiento de piano; todo de lo mas selecto y moderno. A cada suscriptor de trimestre se le entregará su correspondiente número con la anticipacion debida.

NOTA. Las entregas se venderán al precio marcado en las mismas.

TOPOGRAFIA ESPAÑOLA en planos levantados por una sociedad científica, artística é industrial. Esta interesante obra formará un atlas, y le acompañará una estadística general por provincias y demas conocimientos de instruccion é historia.

Puntos de suscripcion.

Se suscribe en las principales librerías de esta corte, del reino y del extranjero, en las que se reparte gratis el prospecto.

Los señores suscriptores no satisfarán nada adelantado, y solo al tiempo de recibir las entregas.

La direccion se halla establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 58.

11

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1º Sinfonía.
2º Se pondrá en escena la muy aplaudida comedia en tres actos, titulada

OTRA CASA CON DOS PUERTAS.

3º Intermedio de baile nacional.
4º Terminará el espectáculo con la comedia en un acto, titulada

TRAPISONDAS.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.